



OFICIO N° 101762
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien señalar si se ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 3 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte de la Subsecretaría de Salud, al no haber respondido al Oficio N° 72.727, enviado con fecha 1 de julio de 2024.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0996A1BB37C46657



VALPARAÍSO, 20 de abril de 2025

REF.: Solicita se inicie procedimiento administrativo

A: SRA. DOROTHY PEREZ
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, me dirijo a usted para consultar si Contraloría ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 3 de octubre de 2024, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte de la Subsecretaria de Salud, al no haber respondido al Oficio N° 72.727, enviado con fecha 1 de julio de 2024.

Quedo atenta a su respuesta, sin otro particular, se despide atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República





OFICIO N° 82581
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.84°/372

VALPARAÍSO, 03 de octubre de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Subsecretaria de Salud, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.727, de 1 de julio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DBC8AC2BD9B85DDB



VALPARAÍSO, 03 de Septiembre 2024

REF.: Solicita se inicie procedimiento administrativo

A: SRA. DOROTHY PEREZ
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la Subsecretaria de Salud, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.727 de 01 de julio de 2024, el cual solicita informar Medidas implementadas por el sistema público de salud con el propósito de abordar el ingreso de personas extranjeras al Fondo Nacional de Salud en su tramo A, e indique la cantidad de inmigrantes que se encuentran en listas de espera por cirugías o consultas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

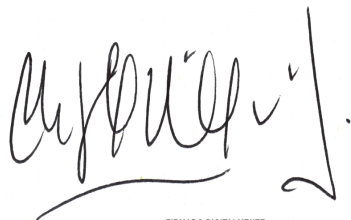
Quedo atenta a su respuesta,

Sin otro particular se despide atentamente,

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República







FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.





OFICIO N° 72727
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.45°/372

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas implementadas por el sistema público de salud con el propósito de abordar el ingreso de personas extranjeras al Fondo Nacional de Salud en su tramo A, e indique la cantidad de inmigrantes que se encuentran en listas de espera por cirugías o consultas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C49CA6E8886A6424



VALPARAÍSO, 28 de Junio de 2024

REF.: Solicita antecedentes

A: **SRA. ANDREA ALBAGLI**
 SUBSECRETARIA DE SALUD

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA**
 DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, y según lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional, solicito se remitan en el más breve plazo los siguientes antecedentes a esta Cámara:

Hace pocos días, salió a la luz a través de diversos medios de comunicación que Fonasa ha recibido más de 2,3 millones de nuevos afiliados desde el año 2018, frente a los cuales el 39%, es decir, más de 800 mil, son extranjeros. Sumado a esos datos, es relevante destacar que de ese porcentaje foráneo, un 40% se sitúa en el tramo A, es decir, el más vulnerable y frente al cual no pagan ni aportan al sistema, ya que según datos del Servicio de Impuestos Internos, la informalidad laboral en extranjeros es muy superior a la chilena.

Entendiendo esta realidad, y lamentablemente sin solución a la vista ya que año año entran 80 mil personas irregulares al país, es que solicito información respecto de cuáles son las medidas que está tomando el sistema público para abordar esta situación, sumado también a que se indique cuántos extranjeros se encuentran en listas de espera por cirugías o consultas región por región, y cuáles son los procedimientos respecto a los inmigrantes irregulares que usan FONASA.

Quedo atenta a su respuesta,





Sin otro particular se despide atentamente,

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

